



PERFIL Y COMPETENCIAS ENFERMERA DE FAMILIA Y COMUNITARIA

Perfil:

La Enfermera Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria estará capacitada para dar respuesta a las necesidades de salud de la población tanto sana como con alteración de la salud, mediante una asistencia (desde una perspectiva holística: fisiológica, psicológica, social, cultural y espiritual) integral y directa a las personas, familias y comunidades, con el objetivo de promover, mantener o mejorar su salud (tanto en personas sanas como en aquellas con alteraciones de la salud) a través del fomento de la capacidad de autocuidado y de la capacidad para cuidar a personas dependientes (en cualquiera de los distintos niveles de dependencia).

La formación como especialista en enfermería familiar y comunitaria debe orientarse hacia la profundización, ampliación y adquisición de conocimientos habilidades, actitudes y valores que posibiliten el desarrollo de las capacidades mencionadas.

Ello permitirá al especialista en enfermería familiar y comunitaria, en la práctica asistencial, desempeñar el papel de líder, impulsor, medidor, garante, gestor, capacitador y facilitador del cuidado de las personas en su entorno habitual de relación: la familia y la comunidad.

Competencias:

Tras su proceso de formación, este especialista deberá acreditar competencias para:

1. Proporcionar cuidados integrales y continuos a través de la planificación, desarrollo y evaluación de planes de cuidados que garanticen una asistencia sanitaria integral y continuada a las personas, con el objeto de que logren un mayor nivel de salud:
 - a. en sus distintas etapas evolutivas:
 - i. desarrollo infantil,
 - ii. adolescencia,
 - iii. gestación
 - iv. adulto
 - v. jubilación y vejez,
 - vi. proceso del final de la vida
 - b. ante problemas de salud:
 - i. Atención a personas, y sus familias, con estado de salud crítico



- ii. Atención a las personas, incluida la atención a sus familiares, con necesidad de cuidados paliativos
 - iii. Atención a personas, y sus familias, con necesidades derivadas de una adicción (ludopatías, tabaquismo, alcoholismo y otras) o de otras conductas de riesgo para la salud
 - iv. Atención a personas, y sus familias, con problemas de salud crónicos
 - v. Atención a personas, y sus familias, con alteraciones de la salud agudas
 - vi. Atención a las personas dependientes y a sus familiares.
 - vii. Detección y atención a personas, y sus familias, víctimas de violencia: en especial la violencia contra la mujer y la violencia en niños y ancianos.
 - viii. Promoción de la adaptación de las personas a los problemas de salud y a los cambios vitales que afecten a la misma
2. Planificar, desarrollar y evaluar planes de cuidados que garanticen una asistencia sanitaria, integral y continua, dirigidos a las familias para lograr un afrontamiento efectivo de su situación de salud, es decir mediante:
 - a. Enfoque y abordaje familiar de los problemas de salud de cada uno de sus miembros.
 - b. Intervención familiar en las situaciones de crisis: Asesoramiento y mediación familiar, afrontamiento efectivo ante las crisis
 - c. Atención domiciliaria
 - d. Gestión de recursos familiares, comunitarios y sociales (liderando la coordinación del equipo interdisciplinar y con otros servicios de atención sociosanitaria): asumiendo el rol de Gestor de Casos
 - e. Atención, formación y apoyo a las cuidadoras familiares
 3. Planificar, desarrollar y evaluar planes de cuidados integrales e integrados en los domicilios de los usuarios, en las residencias de ancianos, en los colegios y en aquellos lugares que físicamente se encuentran en la comunidad donde se desenvuelven las personas dentro de la zona de atención enfermera, teniendo especial vigilancia en los procesos de cambios domiciliarios (v.g. anciano itinerante, residencias sociosanitarias,...)
 4. Gestionar las necesidades de cuidados de las personas dependientes a partir de un problema de salud, siendo el interlocutor reconocido en el sistema y por ambos niveles de atención (primario y secundario) , desde la planificación de cuidado, previa al alta hospitalaria, con el fin de coordinar los recursos sanitarios para lograr una reintegración con el mayor nivel de salud posible en su entorno cotidiano y apoyada por los recursos sociales y comunitarios
 5. Planificar, desarrollar y evaluar programas de intervención comunitaria dirigidos al desarrollo de la salud pública y comunitaria
 - 5.1: Planificar, desarrollar y evaluar programas de Intervención y de Promoción de la Participación Comunitaria en especial sobre:



- a. Promoción de la salud y prevención de sus posibles alteraciones.
- b. Prevención de las conductas violentas: contra la mujer, escolar, laboral,
- c. Fomento y colaboración en grupos de autoayuda, ONGs así como la el fomento y la coordinación del voluntariado social
- d. Planificación, prestación y evaluación de cuidados transculturales a poblaciones con características culturales diversas

5.2. Planificar, desarrollar y evaluar programas de Salud. Pública y Comunitaria con el fin de:

- e. Gestionar la logística operativa de las incidencias como brotes epidemiológicos y riesgos de salud publica.
 - f. Realizar investigación y vigilancia epidemiológica, incluida la información referente a los diagnósticos enfermeros
 - g. Garantizar una adecuada salud medioambiental
 - h. Prevenir accidentes en los ámbitos doméstico, tráfico y laborales escolares,...
 - i. Asegurar una correcta intervención y coordinación sociosanitaria y de desarrollo comunitario
 - j. Liderar la coordinación operativa ante catástrofes y epidemias que suponen riesgos para las personas y comunidad y que requieren intervención de salud publica en el ámbito domiciliario.
6. Planificar, desarrollar y evaluar Programas de Educación para la Salud grupal para la Promoción de hábitos de vida y cuidados
7. Ser capaces de obtener y usar las evidencias científicas disponibles en la planificación de los cuidados enfermeros así como generarlas en el caso de su inexistencia realizando, por tanto, una práctica clínica basada en la evidencia.
8. Planificar, desarrollar y evaluar Investigaciones en salud comunitaria y en cuidados en este ámbito tanto con metodología cualitativa como con metodología cuantitativa.
- a. Lectura y análisis crítico de textos científicos.
 - b. Manejo y búsqueda efectiva de bases de datos de bibliografía científica.
 - c. Diseño de estrategias que permitan llevar a cabo una práctica clínica basada en la evidencia
9. Manejar con destreza y habilidad técnicas de comunicación en las relaciones interpersonales en los procesos de entrevista, negociación y resolución de conflictos, sirviéndose de las nuevas tecnologías de la comunicación aplicadas a la atención enfermera
10. Manejar de forma efectiva, en la asistencia a la población, la metodología enfermera (Proceso de Atención de Enfermería) así como de las taxonomías que ésta implementa (NANDA, NOC y NIC) o aquellas, referidas al cuidado, que sean validadas y con reconocida evidencia por la comunidad científica enfermera.



11. Garantizar la adecuación y la seguridad en el tratamiento de cuidados (su planificación y ejecución), incluso en el tratamiento farmacológico indicado y prescrito por la enfermera, asegurando el manejo eficiente de los fármacos, productos sanitarios y sistemas terapéuticos en salud comunitaria.
12. Garantizar la estructura de conocimiento y de soporte dentro del equipo interdisciplinar a fin de evitar riesgos para la seguridad de los pacientes e implementar la buena práctica.
13. Liderar y coordinar grupos de trabajo incluido el propio equipo de atención primaria
14. Dirigir y gestionar la mejora continua de la calidad de los cuidados liderando y/o participando (según la temática) en la elaboración de guías clínicas, programas de salud o protocolos de intervención sanitaria.
15. Administración y gestión de los servicios de salud tanto a nivel local, como autonómico o central.
16. Transmitir eficientemente los conocimientos relativos al área de especialización a otros profesionales en formación postgrado.
17. Contemplar la perspectiva de género en la evaluación, planificación y prestación de los cuidados enfermeros
18. Garantizar la gestión de cuidados desde la gestión de los valores de las personas y así, la especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, será capaz de asumir el rol de garante de las personas y las comunidades.
19. Aplicar sus conocimientos y actitudes para que las personas a las que cuidan sean capaces de ejercer su autonomía en todas y cada una de las decisiones que su paso por el sistema sanitario puede hacerle tomar, garantizándole en todo momento la presencia cuidadora con un rol de acompañamiento en el sistema.
20. Ser capaz de contextualizar y optimizar sus juicios diagnósticos e intervenciones para el cuidado eficaz y efectivo para lo que estará impregnada de la cultura de la evaluación y la autoevaluación de forma que garantice el cuidado seguro y de calidad.
21. Mantener una aptitud proactiva, crítica y reflexiva.
22. Mantener un compromiso con la búsqueda de la verdad desde las actitudes abiertas y permeables, procediendo de acuerdo al Código Deontológico de la Enfermería Española, a los principios de la Bioética y del Marco legal y defendiendo los intereses de los ciudadanos como eje de su intervención.